

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 05/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300920030043500</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BIBIANA MARIA GOMEZ	EVER DARIO CARO CARDENAS	Auto pone en conocimiento Noviembre 4/20 No se accede a lo solicitado. Pese a lo anterior, el Despacho asignará cita a la señora LUISA MARIA BETANCUR, identificada con C.C. 42.986.539, para que ingrese de manera excepcional al Juzgado el próximo viernes 06 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., únicamente con el fin de cancelar las expensas exigidas mediante auto del 28 de octubre de 2020 sin acceso al expediente; advirtiéndole que para su ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional y la OMS.	04/11/2020		
<b>05001400300920180029300</b>	Ejecutivo Singular	VEHICREDITO EN LIQUIDACION	DISTRIBUCIONES IGOL SAS	Auto aprueba liquidación 04/11/2020 Liquida y aprueba costas del proceso.	04/11/2020		
<b>05001400300920180126600</b>	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia 04/11/2020 Nombra curador, requiere al demandante para que comunique nombramiento. Fija gastos de curaduría.	04/11/2020		
<b>05001400300920190075800</b>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SOLCATRAN S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion 04/11/2020 Se incorpora la notificación por aviso a los demandados con resultado positivo. Ordena seguir adelante la ejecución.	04/11/2020		
<b>05001400300920190084500</b>	Verbal Sumario	ELKIN EDUARDO ORTEGA MARULANDA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto aprueba liquidación 04/11/2020 Liquida y aprueba costas en primera y segunda instancia.	04/11/2020		
<b>05001400300920200001500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ	Auto requiere 04/11/2020 Resuelve solicitud del demandado FREDY ENRIQUE MOREIRA CHAVEZ y lo requiere para que se notifique. Pone en conocimiento de la demandante la intención de acuerdo de pago por parte del demandado, para los fines que considere pertinentes y se le requiere para que informe si el correo electrónico de donde provino la solicitud del demandado MOREIRA CHAVEZ es el mismo utilizado cotidianamente, para que proceda con la notificación respectiva.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200049000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	SARA YESENIA VALENCIA SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento 04/11/2020 Incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a la demandada con resultado negativo, en consideración a la solicitud de practicar la notificación de la demandada en la dirección indicada el Despacho no realiza pronunciamiento alguno toda vez que la dirección informada coincide plenamente con la indicada en el acapite de notificaciones contenido en el escrito de la demanda, entendiéndose que quedó autorizada desde el auto que admitió la demanda.	04/11/2020		
05001400300920200062600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DOLLY DEL SOCORRO TAMAYO RIOS	Auto pone en conocimiento 04/11/2020 No accede a la solicitud de la parte demandante por improcedente.	04/11/2020		
05001400300920200064200	Verbal	JOSE ALEJANDRO RIVERA ESTRADA	DISCARIBE S.A.	Auto pone en conocimiento 04/11/2020 Incorpora notificación personal efectuada a las empresas demandadas mediante correo electrónico, el Despacho no tendrá en cuenta la misma, porque no reúne las exigencias del artículo 8 del decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020, no aportó constancia de recibido u otro medio de prueba que permita constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos.	04/11/2020		
05001400300920200078000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	RAMON ALFONSO GOMEZ SANTA	Auto inadmite demanda 04/11/2020 Inadmite demanda ejecutiva.	04/11/2020		
05001400300920200078500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARMEN PORRAS DE MURILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/11/2020 Libra mandamiento de pago, reconoce personería.	04/11/2020		
05001400300920200078600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/11/2020 Libra mandamiento de pago, reconoce personería.	04/11/2020		
05001400300920200078700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BLANCA LIBIA SERNA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/11/2020 Libra mandamiento de pago, reconoce personería.	04/11/2020		
05001400300920200078800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ADRIANA BEATRIZ VALENCIA LARGO	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/11/2020 Libra mandamiento de pago, reconoce personería.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIELA PAREJA BERMUDEZ  
SECRETARIO (A)